



Expediente Nº 68.845/12

Anexo Nº 20

(Fojas 01/02)

Buenos Aires, **28 SEP 2012**

VISTO:

Las modificaciones realizadas por la Universidad de Buenos Aires al Acta del Nomenclador Único Nacional, mediante la cual se eliminaron las categorías de Regente y Subregentes, reemplazándolos por la categoría de Jefes de Preceptores; y

CONSIDERANDO:

Que la determinación adoptada por las autoridades de la Universidad de Buenos Aires fue objeto de tratamiento en la Sesión Ordinaria de este Consejo Resolutivo del mes de Septiembre de 2012;

Que el CER consideró que lo dispuesto por la UBA implica una modificación inconsulta a la Carrera Docente; el cambio de condición de revista de los afectados que troca su condición de Titular a una de Interino; y una disminución de salarios de los Regentes y Subregentes de las Escuelas de Enseñanza Media, con la consecuente disminución de la base sobre la que se efectúa el cálculo del haber jubilatorio para el personal de referencia que pudieran estar próximo a solicitar tal beneficio;

Que, el Consejo Resolutivo de esta Escuela consideró necesario tomar posición respecto de los hechos reseñados, emitiendo una declaración de rechazo en contra de la decisión adoptada por la UBA; reclamando que, de manera inmediata se dejen sin efecto las medidas adoptadas, y se retrotraiga la situación a su estado anterior; aplicándose al respecto, lo establecido en las grillas resueltas en las paritarias nacionales

Que la moción propuesta fue aprobada por el voto unánime de los miembros de este Consejo Resolutivo presentes en la referida Sesión Ordinaria del mes de Septiembre

Que debe dictarse el pertinente acto administrativo que establezca lo dispuesto al respecto.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO RESOLUTIVO
de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"
RESUELVE:


Marcelo H. Bruno
Secretario C.E.R.



Expediente N° 68.845/12

Anexo N° 20

(Fojas 02/02)

Artículo 1º: Declarar su rechazo a las modificaciones inconsultas realizadas por la Universidad de Buenos Aires al Nomenclador Único Nacional, mediante las cuales se suprimieron los cargos de Regente y Subregente, reemplazándolos por el de Jefe de Preceptores; y reclamar que de manera inmediata se dejen sin efecto las mismas, retro trayéndose la situación a su estado anterior, y aplicándose lo establecido al respecto en las grillas resueltas en las paritarias nacionales.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al señor Rector y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; a las Vicerrectorías; a las Dirección Técnico Operativa y; al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Cumplido, archívese, con copia a la Secretaría del C.E.R.

RESOLUCIÓN N° 25


Dr. Marcelo R. Roitberg
Rector


Dr. Alfredo H. Bruno
Secretario C.E.R.